81

ORDENANZA Nº 1314

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
20 JUL 1971
Exp. Nº 4483
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 JUL 1971

VISTO: el expediente nº 50862-1971, por el que la señora Aurelia Antonia Aráoz, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado en la vereda de su domicilio de calle Marcos Paz nº 623, en razón de que el mismo obstaculiza la entrada de vehículos al garage de dicha propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs. 1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Conceder a la señora AURELIA ANTONIA ARAOZ, previo pago de los derechos establecidos por los artículos 83º y 59º inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70, a la extracción del arbol de referencia, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

M. T.
37

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL